



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 1979.

CHONCHI, 25 de Agosto de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 21 de Agosto de 2014, en la cual la Empresa Constructora Sur Limitada, solicita la Recepción Provisoria del Proyecto "Construcción de Aceras calle Sargento Candelaria, Segunda Etapa".

2.- El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "Construcción de Aceras calle Sargento Candelaria, Segunda Etapa" de fecha 22 de Agosto de 2014.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CALLE SARGENTO CANDELARIA, SEGUNDA ETAPA", de fecha 22 de Agosto de 2014.

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).
- C.c. Constructora Sur Ltda.



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde